

BASES GENERALES 2017 CONCURSO “DECORA TU BARRIO”

1 PRESENTACIÓN

La Participación Ciudadana es uno de los principales ejes del gobierno local en muchos ámbitos, y si bien está demostrado que la mayoría de los/as ciudadanos/as prioriza el bienestar individual, instancias como la presentada en este concurso permiten que sea la organización vecinal, la creatividad y el trabajo en equipo, el motor para crecer en el mejoramiento de la calidad de vida de todos/as los/as habitantes de San Pedro de la Paz.

2 CONCURSO DECORA TU BARRIO:

En el marco de la celebración de las Fiestas Patrias 2017, en nuestra comuna es que el Municipio de San Pedro de la Paz a través la Dirección de Desarrollo Comunitario, ha abierto las inscripciones para el concurso "**Decora tu Barrio**", cuyo objetivo es que las organizaciones Territoriales o Funcionales decoren su barrio con motivo de Fiestas Patrias.

El concurso Decora tu barrio, tiene como propósito la interacción entre los vecinos de un mismo territorio y así mejorar la comunicación y seguridad de éste, fomentando además la identidad local y territorial.

Se esperan propuestas que aborden aspectos étnicos, sociales y económicos; en ese ámbito se podrán presentar temáticas a caracterizar con las zonas típicas de nuestro país, como lo son ZONA NORTE, ZONA CENTRAL Y ZONA SUR. (Campesino, pascuense, chilote etc); también se podrá presentar propuestas decorativas con hitos históricos o muestras de eventos y/o actividades típicas de nuestra historia patria, que puedan ser fielmente representadas a través de la decoración de sus barrios.

Existirá premiación a los 3 primeros lugares que un jurado externo determine; Los Premios serán entregados a las organizaciones ganadoras a través de una **subvención municipal**, por lo que deben cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento que rige dicho proceso. El destino de dicho premio deberá ser utilizado por la organización para el proyecto de subvención presentado al momento de la inscripción.

3 CARACTERÍSTICAS DE LA PREMIACIÓN:

Un jurado estará compuesto por diversas autoridades de la comuna, quienes elegirán a 3 ganadores mediante una tabla de evaluación, los que recibirán como premio:

1° Lugar	\$1.500.000
2° Lugar	\$1.000.000
3° Lugar	\$ 500.000

El día 17 de septiembre (o en otra fecha comunicada oportunamente a las partes) se realizará la premiación, en el marco del programa de Fiestas Patrias de nuestra ciudad.

4 QUIENES Y COMO PUEDEN PARTICIPAR

Pueden participar **todos los habitantes de San Pedro de la Paz**, a través de sus barrios o instituciones adecuadas, patrocinados por alguna Organización Territorial o funcional con personalidad jurídica vigente al presente año. El premio se entrega a la organización postulante que reúne los requisitos para obtener subvención municipal. Recordar que una subvención debe ser rendida antes del 31 de diciembre del año en curso, de acuerdo al Reglamento que para dichos fines existe en el municipio.

Los participantes deberán completar el formulario en la página web o bien de manera presencial en departamento OOC de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de San Pedro de la Paz.

5 JURADO

El jurado de este concurso estará compuesto por dos (2) miembros del concejo y tres (3) funcionarios municipales a definir. Este Jurado efectuará un recorrido (en fechas específicas previamente anunciadas) de acuerdo a calendario del concurso.

6.- ASPECTOS A EVALUAR:

Al momento del recorrido se evaluará conforme a una tabla donde se detallaran los indicadores a considerar.

		1	5	10
CREATIVIDAD	Utilización de recursos novedosos			
CARACTERIZACION	Consiste en abordar con la verdad y fuerza de expresión necesarias para reconocer la temática representada			
PARTICIPACIÓN	Vecinos involucrados en la realización del concurso			
LIMPIEZA	Orden, limpieza en la zona			
Puntaje Total				

*Importante tema a considerar: En caso de producirse empate entre dos o más postulantes en alguno de los lugares a premiar, se llamará a representantes de cada barrio para que en un acto público se lleve a cabo un sorteo entre quienes resulten con la puntuación empatada en el premio específico de que se trate, y así tener un grupo ganador. Se deja expresa constancia que el desempate puede permitir obtener al ganador de los 3 primeros lugares; Se detalla a modo de ejemplos la aplicación del criterio de desempate y asignación de premios:

- Si existiese 6 postulantes empatados en el primer lugar, se efectuará sorteo público para determinar primer, segundo y tercer lugar definitivos. El resto no obtiene premio.
- Si existiese un solo mejor puntaje y 5 empates en el segundo lugar: se efectúa sorteo entre los 5 de segundo lugar y se determina ganador de segundo premio y tercer premio, no existiendo premiación para los demás postulantes, aunque tuviesen mismo puntaje que los ganadores.
- Si existiese un mejor puntaje, un mejor segundo puntaje y 2 mejores tercer puntaje: se efectúa sorteo entre los dos mejores puntajes y se obtiene el ganador del tercer lugar definitivo.

*De acuerdo a premios otorgados y adjudicados se realizará el ajuste necesario a los proyectos presentados de subvención para adecuarse a los montos disponibles para cada lugar. Lo anterior en el entendido que todos los postulantes presentan una subvención por el premio mayor (\$1.500.000), pero por cualquier motivo obtienen el tercer lugar (a modo de ejemplo) entonces la subvención definitiva que se aprobará en el Concejo Municipal para dicho postulante será de \$500.000 en base a un proyecto de subvención ajustado a dicho monto finalmente obtenido.

7.- FECHAS RELEVANTES

Publicación de Bases en página web municipal: 07 Agosto 2017

Inscripción: 8 al 27 de Agosto 2017 en www.sanpedrodelapaz.cl

Visitas a terreno: 11 -14 de Septiembre 2017

Premiación: 17 de Septiembre 2017.-